Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 RUC Nº: 80000757-3

I.E. N° 11/2021

Asunción, 20 de Agosto de 2.021

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su modificatoria la Ley 3439/2007, y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 17/2021 – PAC ID. N° 400.183 "ADQUISICION DE IMPRESORAS LÁSER",** expediente N° 311.794, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios y/o bienes a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura Electrónica y Anexo N° 11/2021**, siendo las dieciséis horas del día **LUNES 09 DE AGOSTO** del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 400.183 "ADQUISICION DE IMPRESORAS LÁSER"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 165/2021 de fecha 25/02/2021.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados dentro de los plazos establecidos, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar y conforme Acta de Apertura de Ofertas, los documentos formales y sustanciales, presentados con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA CONFORME ANEXO – ACTA DE APERTURA ANEXO Nº 11/2021:
SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, REMITIDO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1205/2021.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES	SHIROSAWA COMPANY SAIC	H&B TRADING S.A.	OPTIMUS S.R.L.	PRINTEC S.A.	J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	SIPE	NO	SIPE	SIPE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	SI	SI	NO	NO	SI
4. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	SI	SI	NO	SI	NO
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE	NO	NO	SIPE	SI

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SI	SI	NO	SIPE	SI
DOCUMENTOS LEGALES					
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	---------	---------	---------	---------	---------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	---------	---------	---------	---------	---------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	---------	---------	---------	---------	---------
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE
OFERENTES EN CONSORCIO –NO APLICA.	---------	---------	---------	---------	---------
CAPACIDAD FINANCIERA	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018 y 2019).	SIPE	SIPE	NO	SIPE	NO
2) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018 y 2019).	SIPE	SIPE	NO	SIPE	NO
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los años, no deberá ser negativo (2018 y 2019).	SIPE	SIPE	NO	SIPE	NO
Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2018 y 2019	SIPE	SIPE	NO	SIPE	NO
EXPERIENCIA	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
Constancia de RUC emitida por la SET	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SI	SI	NO	SIPE	SI
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACIÓN • FACULTAD DE FILOSOFÍA

CAPACIDAD TÉCNICA	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
Certificado de Garantía Escrita de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	SI	SI	NO	SI	NO
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitados por la convocante	SI	SI	NO	SI	NO
Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas y Planilla de Especificaciones técnicas del bien ofertado.	SI	SI	NO	SI	NO

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación, se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios ofertados, ordenados de menor a mayor:

ORDEN	OFERENTES	Precio Total IVA Incluido
1	PRINTEC S.A.	65.590.000
2	H&B TRADING S.A.	67.150.000
3	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	67.815.000
4	J. FLEISCHMAN Y CIA.	68.890.000
5	OPTIMUS S.R.L.	75.779.000

2. **Análisis de la Documentación Sustancial.**
Los oferentes participantes detallados en el cuadro anterior, Orden Nº 1 al Orden 4, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación **SUSTANCIAL** establecida en el PBC.
   - **El Oferente OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L., NO CUMPLE con la presentación de la documentación Sustancial, Formal, Adicional, Experiencia y de Capacidad Financiera. Por lo tanto la oferta del oferente mencionado queda fuera de la evaluación.**

3. **Análisis de la Documentación Formal, Adicional, Experiencia y de Capacidad Financiera.**
   - **Es parecer de este comité, considerando las posiciones de las ofertas, realizar requerimientos conforme PBC, de documentos (Formales) a los oferentes a fin proseguir con la evaluación. Toda la documentación recepcionada por este comité se encuentra disponible y obra en el expediente del llamado.**

ORDEN	OFERENTE	Documentación Presentada con la oferta (Sustancial)	Documentación Presentada con la oferta (Formal, Adicional, Experiencia y Capacidad Financiera)	Requerimientos	Punto Observado.	Documento Presentado	Resultado
1	PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	Se solicita la documentación formal no presentada con su oferta.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Copia de la A.I. promovida por PRINTEC S.A. a la Ley 6355/19	CUMPLE
	H&B TRADING S.A.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	Se solicita la documentación formal no presentada con su oferta.	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la Fecha de la Apertura de las Ofertas – 09/08/2021	Cumplimiento Tributario No Vigente a la fecha de Apertura de las Ofertas.	NO CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFÍA

La documentación referente al Cumplimiento Tributario (requisito para evaluar CAPACIDAD FINANCIERA) pueden observarse dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y obran en el expediente del llamado.

- **Cumplimiento Tributario vencido en fecha 04/08/2021.**
- **Cumplimiento Tributario vigente a partir del 12/08/2021.**

Considerando la posición de la Oferta del Oferente J. FLEISCHMAN Y CIA., y también que no se puede precisar el modelo de Impresoras Láser Ofertado, no se le requirió Documentación alguna. El detalle de los documentos no presentados se encuentran detallados en el Acta de Aperturas Anexo Nº 11/2021.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS ELECTRÓNICA Y ANEXO

- La representante del oferente **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, deja constancia de lo siguiente: Con relación a la impresora ofertada por el Oferentes PRINTEC S.A. - Ítem Nº 2, dice en las EE.TT - Tecnología de impresión LED, y debería ser Láser como mínimo.
- La representante del oferente **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, deja constancia de lo siguiente: Con relación a la impresora ofertada Ítems Nº 1, en las especificaciones técnicas dice: dúplex automático, y en el documento presentado por el Oferentes H&B TRADING S.A., dice: impresión doble por defecto.
- Se deja constancia que estuvieron presentes 4 (cuatro) oferentes/representantes en el acto de Aperturas de la Fecha.
- Se deja constancia que las observaciones contenidas en la presente no se pudo cargar en el Acta de Aperturas Electrónica debido a probables inconvenientes para la carga de esos datos.

CONCLUSIÓN: conforme observaciones realizadas en el Acta de Aperturas, se procede a remitir varios requerimientos a los oferentes detallados en el cuadro a continuación:

4. Cuadro de Documentación solicitada por el Comité a los Oferentes detallados en el siguiente cuadro:

ORDEN	REQUERIMIENTOS DEL COMITÉ DE EVALUACION	RESPUESTA	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1	**PRINTEC S.A.** 1. Aclaración sobre la Tecnología de su equipo ofertado - Ítems Nº 2 – Tecnología LED. Conforme las EE.TT del PBC se ha solicitado tecnología Láser como Mínimo. 2. Aclaración sobre si el equipo ofertado - Ítems Nº 1 – WiFi 802.11b/g/n incorporada. Aclarar si esta tecnología es opcional o está incorporado ya que en las EE.TT establece que debe ser incorporada.	Ha remitido contestación dentro del plazo establecido por el Comité	Adjunta documentaciones y aclaraciones respaldatorias con relación al requerimiento.	**Ítem Nº 2:** Se aclara en la documentación recibida que la Tecnología es Láser Led (ítems 2) (Actualización de la tecnología Láser actual) **Ítem Nº 1:** Aclara en la documentación recibida que el equipo cuenta y tiene incorporado la conexión WIFI 802.11b/g/n conforme EE.TT. del llamado.
2	**H&B TRADING S.A.** 1. Aclaración sobre la velocidad de impresión **predeterminada** del equipo ofertado - Ítems Nº 2 – ya que en el catálogo presentado dice 38 páginas por minuto (ppm) en papel tamaño A4 y 40 ppm en papel tamaño carta. Conforme las EE.TT del PBC se ha solicitado 40 páginas por minuto (ppm) como mínimo, considerando que los demás oferentes han ofertado equipos de mayor capacidad en velocidad de impresión en cualquier tamaño de hoja.	Ha remitido contestación dentro del plazo establecido por el Comité	Adjunta documentaciones y aclaraciones respaldatorias y link de catálogo con relación al requerimiento.	**Ítem Nº 2**: Aclara en la documentación recibida que la velocidad de impresión del equipo es de 40 ppm, conforme EE.TT. del llamado, catálogo del equipo y link remitido para la verificación correspondiente.

La documentación solicitada a los oferentes y las respuestas recepcionadas en fecha y forma por este Comité de Evaluación, se encuentran disponibles en el expediente del llamado y forman parte de la presente evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

5. Revisión y Verificación del Cumplimiento de las Características Técnicas de los Equipos Ofertados.

ORDEN	OFERENTES	MARCA Y MODELO DE IMPRESORAS LÁSER OFERTADAS		Verificaciones realizadas conforme EE.TT y requerimientos del PBC.	RESULTADO
		ITEM 1	ITEM 2		
1	PRINTEC S.A.	RICOH - SP 3710DN	RICOH – P 502	CUMPLE Ítems Nº 1	CUMPLE Ítems Nº 2
		https://www.ricoh-americalatina.com/es/productos/pd/equipo/impresoras-y-fotocopiadoras/impresoras/sp-3710dn-impresora-l%C3%A1ser-blanco-y-negro/_/R-408272 y Catálogo del Equipo	https://www.ricoh.es/productos/impresora-oficina/impresoras-monofuncionales/p502/#panel2 y Catálogo del Equipo		
2	H&B TRADING S.A.	HP – 107w	HP PRO M404dw	CUMPLE Ítems Nº 1	CUMPLE Ítems Nº 2
		https://www.hp.com/mx-es/shop/impresora-hp-laser-107w-4zb78a.html y Catálogo del Equipo	https://hpstore.com.py/hp-ls-pro-m404dw-p1236 y Catálogo del Equipo		
3	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	KYOCERA – ECOSYS P2040dw	KYOCERA – ECOSYS P3155dn	CUMPLE Ítems Nº 1	CUMPLE Ítems Nº 2
		https://www.kyoceradocumentsolutions.es/es/productos-y-servicios/impresoras/ECOSYSP2040DW.html y Catálogo del Equipo	https://www.kyoceradocumentsolutions.es/es/productos-y-servicios/impresoras/ECOSYSP3155DN.html#:~:text=Impresora%20monocromo%20altamente%20productiva%20y,p%C3%A1ginas%20con%205%20dep%C3%B3sitos%20opcionales. y Catálogo del Equipo https://www.kyoceradocumentsolutions.es/es/productos-y-servicios/impresoras/ECOSYSP3155DN.html y Catálogo del Equipo		

CONCLUSIÓN:

Los equipos ofertados **INCORPORAN** conforme cuadro más arriba, todos los requerimientos solicitados en las EE.TT.

Verificado los documentos requeridos por este Comité y recibidos por parte de los oferentes, se determina que los Equipos **CUMPLEN** con todos los requisitos conforme PBC del llamado.

Definiciones a modo de referencia.

INCORPORADO: Unir una persona o una cosa a otra u otras para que haga un todo con ellas (https://dle.rae.es/incorporar)

6. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 6575 por la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

- **NO APLICA**, considerando el tipo de bien que se está licitando y que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, conforme consta en el Acta de Apertura Anexo Nº 11/2021

7. **Selección de la Oferta con el precio resultante más bajo y conveniente para la Convocante.**
Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
   - **PRINTEC S.A., RUC. 80018668-0**
   - El oferente **CUMPLE** con todo lo establecido y solicitado (Documentación sustancial, Formal, Adicional, de Experiencia y de Capacidad Financiera) en el PBC del Llamado **ID. Nº 400.183 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER".**

8. **CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:**
   1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018 y 2019).
   2) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018 y 2019).
   3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años, no deberá ser negativo (2018 y 2019).
   4) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de Oferta conforme Pliego de Bases y Condiciones PBC y SIPE.

Conforme Balance General y Cuadro de Resultados y Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas (en estado ACTIVO EN EL SIPE)					
AÑO 2018			**AÑO 2019**		
Activo Corriente		8.498.963.984	Activo Corriente		7.594.357.485
Pasivo Corriente		3.632.799.278	Pasivo Corriente		3.376.163.193
Promedio %	**2,34**		**Promedio %**	**2,25**	
Activo Total		8.708.469.980	Activo Total		8.852.335.162
Pasivo Total		3.632.799.278	Pasivo Total		3.376.163.193
Promedio %	**2,40**		**Promedio %**	**2,62**	
Ganancia Neta		824.281.867	Ganancia Neta		394.613.939
CAPITAL		1.400.000.000	CAPITAL		1.400.000.000
Rentabilidad %	**58,9**		**Rentabilidad %**	**28,2**	

9. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de las empresas mencionadas en el **punto Nº 7 anterior**, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:
   - Ha presentado Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, los cuáles ninguno de los declarados forman parte del Estado o son funcionarios públicos.
   - Conforme las verificaciones realizadas, el Oferente **PRINTEC S.A.,** se encuentra plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

- La misma se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
PRINTEC SA	80018668-0		30/06/2008 13:19	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80018668
Dígito Verificador:	0

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	PRINTEC SA
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	16-08-1998
Inicio de Actividades:	16-08-1998
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	RENATO ORTELLADO ODDONE
Documento Identidad:	3.381.938
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	2001-01-16
Cantidad de Empleados:	18

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 16/08/1998
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 3 (tres) años conforme PBC del llamado y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

10. Mediante consulta realizada y verificada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que los miembros de la empresa, mencionada en el punto 5 anterior, **CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación, se detallan los estados de los Oferentes:

OFERENTE: PRINTEC S.A. – RUC. 80018668-0		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO
RAUL HEISECKE	2.894.012	DIRECTOR ACCIONISTA
LAUREL FERREIRO	933.654	DIRECTOR ACCIONISTA
ANTONIO ORTELLADO	744.500	DIRECTOR ACCIONISTA
RENATO ORTELLADO	3.381.938	DIRECTOR

Conclusión: Todos los miembros/socios/apoderados/propietarios/accionistas/representantes legales, conforme detalle mas arriba, NO se encuentran dentro de las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas de la Ley 6.716 por la cual se modifica y amplía en el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. Análisis de los precios ofertados

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20**, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	PRINTEC S.A.	65.590.000	68.890.000	-3.300.000	-0,05	-5

Conclusión: La Oferta con el precio resultante más bajo y conveniente para esta Convocante, es del Oferente PRINTEC S.A., RUC. 80018668-0, y se encuentra dentro de los rangos establecidos por la Resolución mencionada más arriba, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial. Los precios ofertados corresponden a precios de mercado actuales.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo, los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 RUC Nº: 80000757-3

CONFORME TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE DEL PUNTO 1 AL 11, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019 Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007, Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 4136/2015, DEL MANUAL TÉCNICO PARA COMITÉS DE EVALUACIÓN, ESTE COMITÉ SUGIERE:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, al oferente:

- **PRINTEC S.A., RUC. 80018668-0, hasta el monto total de GS. 65.590.000 (Son Guaraníes: Sesenta y cinco millones quinientos noventa mil) IVA Incluido.**

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación – CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA